



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1850/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
 ESTEFANY TORRES
 VALENZUELA.-**

LAJA, 03 abril 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 03 de fecha 05.03.14 de la coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, celebrado con fecha 10.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Estefany Alejandra Torres Valenzuela
R.u.t.	
Cargo	fonoaudiologa
Establecimiento	escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	12 hrs., gestión
Establecimiento	escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
Jornada	06 hrs., integración
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
Jornada	04 hrs., integración
Inicio	10 de marzo 2014
Hasta	28 de febrero 2015

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSM /